



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5974

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE FUNCIONES HORAS A CONTRATA CON LA DOCENTE SRA. VIVIANA MARTÍNEZ CANDIA, EN LA ESCUELA "LA COLONIA".

LAJA, 17 de julio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 57 de fecha 12.07.17 de la Encargada de la Escuela F-976 "La Colonia", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.246 de fecha 28.03.17 que autoriza horas a contrata a la Sra. Viviana Martínez Candia, en la Escuela F-976 "La Colonia".
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de funciones de horas a contrata, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 2.246 de fecha 28.03.17, a la docente que se indica, desde el 01 de marzo de 2017, en la Escuela F-976 "La Colonia", quedando como sigue:

Nombre	Viviana Martínez Candia
Rut	
Funciones	Encargada de Convivencia Escolar 08 horas, SEP
Cargo paralelo titular	30 horas, Gestión (Docente de Aula)

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE